

## CONTRATO DE DISTRIBUCION INDEPENDIENTE NO EXCLUSIVO

CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, DELIMIX DE CHIHUAHUA S. DE R.L DE C.V. (EN LO SUCESIVO “DELIMIX”), a través de su representante legal y

\_\_\_\_\_;  
NOMBRADOS CONJUNTAMENTE COMO “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

A) DELIMIX declara que:

a.1. Es una sociedad mercantil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, que su representante legal tiene las facultades necesarias para suscribir el presente contrato y que dentro de su objeto social está la fabricación y comercialización de la línea de productos veganos denominados “Bvegani”.

a.2. Tiene su domicilio legal en la calle Avenida Independencia #2405, colonia Centro, Código Postal 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con Registro Federal de Contribuyentes DCI161019F79.

a.3 Cuenta con distintos sistemas de venta, dentro del que está el plan de distribución llamado PAQUETE DIGITAL 5K que incluye información y herramientas para la compra con descuento, elaboración de productos comestibles a partir de los productos “Bvegani”, publicidad y venta al menudeo con el objetivo de apoyar a que el distribuidor independiente desarrolle un negocio personal y alcanzar ingresos económicos con la venta directa al público.

B) EL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE declara que:

b.1. Es una persona física, mexicana, mayor de edad y con capacidad legal y física suficiente para celebrar el presente contrato.

b.2. Conoce la lista de precios actualizada de los pagos que deben realizarse a DELIMIX por la inscripción, renovación de membresía, artículos, materiales y gastos de envío de los productos, así como los porcentajes de descuento como Distribuidor Independiente, y que puede consultarla en el portal [www.bvegani.mx](http://www.bvegani.mx).

b.3. Conoce y está de acuerdo en que como distribuidor independiente no genera algún tipo de derecho laboral como seguridad social, sueldo, vacaciones, entre otros, propios de una relación obrero-patronal, por lo que no se considera empleado de DELIMIX y es la única persona responsable de las obligaciones laborales, fiscales, civiles, mercantiles y penales, generadas por su negocio de distribución y comercialización de productos Bvegani o sus derivados.

b.4. Conoce y está de acuerdo en que las ganancias o utilidades generadas de la venta de los productos Bvegani o sus derivados, dependen de los esfuerzos y acciones personales del distribuidor independiente, para la promoción, distribución y venta de productos, por lo que no podrá exigir a DELIMIX ningún tipo de compensación o remuneración económica, distinta a la utilidad obtenida a través de los descuentos establecidos en los términos y condiciones de este contrato.

b.5 Es su responsabilidad conocer las leyes, reglamentos, reglas y regulaciones federales, estatales, locales y municipales relacionadas con la actividad de la distribución independiente.

C. AMBAS PARTES declaran que:

c.1. Entenderán por productos Bvegani aquellos artículos manufacturados, vendidos o comercializados, ahora o en el futuro, directamente por el DELIMIX.

c.2. Entenderán por distribuidor independiente a aquél que adquiere productos directamente con DELIMIX a un precio preferencial y por distribuidor fabricante a aquél que elabora y comercializa productos comestibles elaborados a partir de productos Bvegani.

c.3. Cumplirán sus obligaciones con honestidad e integridad; que toda la información proporcionada en las declaraciones anteriores es verdadera y que reconocen que en la celebración del presente contrato no existe error, dolo o mala fe que pueden afectar su validez.

## CLÁUSULAS

### 1. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DISTRIBUIDOR.

- Tiene derecho a constituir una organización de ventas al menudeo de productos Bvegani, con la autorización y reconocimiento de DELIMIX, una vez cubiertos los gastos de afiliación, artículos, materiales y costos de envío que se indican en la lista de precios publicada en [www.bvegani.mx](http://www.bvegani.mx).
- Tiene derecho a recibir en el correo electrónico el Paquete 5K Digital después de ser afiliado y cumplir los requisitos para ser un distribuidor independiente Bvegani, a través del correo electrónico proporcionado en la solicitud de afiliación.
- Tiene derecho a recibir, durante 30 días naturales posteriores a la fecha de su afiliación, apoyo gratuito con una campaña de publicidad en redes sociodigitales, para darlo a conocer con los clientes potenciales de la zona donde distribuirá los productos, sin que por ello DELIMIX se comprometa a ofrecer la exclusividad para un distribuidor independiente en una región determinada.
- Tiene derecho a adquirir productos Bvegani en un plan de descuento, respecto al precio de línea ofrecido al público en general.
- Está obligado a pagar una tarifa anual por concepto de afiliación o membresía y adquirir un mínimo de compra mensual, para obtener los beneficios del plan de descuento.

### 2. TÉRMINOS Y CONDICIONES.

- DELIMIX se compromete a mantener actualizado el portal [www.bvegani.mx](http://www.bvegani.mx) que incluye la lista de precios al público en general, plan de descuentos, mínimos de compra mensual, costos de envío, manuales, formatos, entre otra información necesaria para la comercialización de los productos *Bvegani*, y tenerlos con acceso permanente para el distribuidor independiente.

- El distribuidor independiente está obligado a conocer y respetar las actualizaciones de los términos y condiciones estipulados en este contrato, referentes a temas de plataforma de negocio, materiales audiovisuales e impresos, recetario y publicidad corporativa, los cuáles pueden actualizarse o cambiar, previo aviso en los canales de comunicación interna con los distribuidores independientes, establecidos por DELIMIX.
- El distribuidor independiente se compromete a reflejar una imagen positiva y favorable de *Bvegani* durante la presentación, distribución y venta de los productos, por lo que no usará ni practicará procedimiento comercial alguno que sea engañoso, conduzca al error, sea ilegal o contrario a la ética y los usos comerciales nacionales o internacionales; en caso de no hacerlo, deberá deslindar legal y públicamente a DELIMIX de cualquier responsabilidad en la que se incurriera.
- Será obligación del distribuidor cumplir en todo tiempo con las leyes y demás disposiciones legales que le sean aplicables en territorio mexicano.
- El distribuidor independiente no podrá publicitar, vender o distribuir productos similares o complementarios a los productos Bvegani, en una misma organización o evento en los que ofrezca y represente a los productos Bvegani.
- En caso de que el distribuidor independiente desee aumentar sus actividades comerciales como distribuidor fabricante de productos comestibles elaborados con insumos de productos Bvegani, se compromete a llevar a cabo los trámites necesarios para la producción y comercialización de alimentos ante las autoridades sanitarias correspondientes, así como a asumir cualquier riesgo o responsabilidad con el consumidor final por la calidad de los productos derivados.
- El distribuidor independiente no podrá ceder, en parte o en su totalidad, los derechos y obligaciones asumidos en este contrato.
- El distribuidor conviene en no divulgar, durante un período de vigencia de este contrato y hasta cinco (5) años posteriores, a partir de la terminación de éste, cualquier información relativa a clientes o mercados, sistema de comercialización, políticas de DELIMIX o a la composición, fabricación o desarrollo de los productos o, en general, cualquier información que el distribuidor independiente obtenga con motivo de su relación comercial de DELIMIX.
- El distribuidor independiente no podrá utilizar la información o conocimiento técnico adquirido con DELIMIX para un fin distinto al cumplimiento de este contrato. En caso de obtener un lucro con la venta de información confidencial o su uso de manera ventajosa como competencia de los productos Bvegani, tendrá que pagar los daños y perjuicios generados a DELIMIX.
- Todos los avisos y comunicaciones entre las partes deberán efectuarse a través de los canales de comunicación y las formalidades determinadas por DELIMIX y surtirá sus efectos al día siguiente de la fecha en que se considere efectuado el aviso.

### 3. COSTOS DE LA COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS.

- El distribuidor independiente reconoce y acepta que los precios de venta, distribución y envío de los productos Bvegani pueden variar por la fluctuación del dólar, la inflación, cambios de proveedor y otros factores que impactan en el costo de las materias primas y los procesos utilizados en la elaboración de dichos productos, por lo que DELIMIX no asumirá las pérdidas financieras del distribuidor independiente provocadas por el aumento en el precio de los productos.
- DELIMIX no asumirá las pérdidas económicas del distribuidor independiente por responsabilidad de terceros como proveedores de DELIMIX o, en su caso, fenómenos naturales, causas de fuerza mayor y suspensión o dilación de actividades comerciales, ordenadas por las autoridades competentes.
- DELIMIX no contempla esquemas de financiamiento o crédito propios para la adquisición de productos por parte del distribuidor independiente, por lo que los únicos medios de pago aceptados serán el depósito en efectivo, transferencias bancarias o cargo a tarjetas bancarias vigentes previos al envío de los productos.
- La entrega de los productos será a nombre y en el domicilio señalado por el distribuidor independiente en la solicitud de afiliación y mediante servicio de mensajería determinado por DELIMIX.
- El distribuidor independiente deberá avisar por escrito a DELIMIX sobre cualquier cambio en el domicilio o persona autorizada para recibir los envíos. En caso de no hacerlo, será responsabilidad del distribuidor independiente asumir los gastos extraordinarios que provoquen el doble envío de productos o entrega en un domicilio distinto.
- El distribuidor independiente deberá respetar los precios al consumidor final marcados por DELIMIX, en los productos Bvegani. Sin embargo, como distribuidor fabricante podrá establecer, según le convenga, el costo de productos de elaboración propia y derivados de los insumos con productos Bvegani.
- En el caso del distribuidor independiente fabricante, será su responsabilidad exclusiva el pago de multas o indemnizaciones relacionadas con quejas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, sanciones por incumplimiento de responsabilidad fiscales o cualquier otro requerimiento de la autoridad competente, relacionado con la actividad de elaboración y venta de productos comestibles.

#### 4. GARANTÍAS Y LÍMITES DE LA RESPONSABILIDAD.

- El distribuidor independiente se compromete a inspeccionar todos los productos recibidos para verificar que no haya productos faltantes, dañados, caducos o que no cumplan con la calidad ofrecida por DELIMIX.
- Tendrá un máximo de 30 días naturales para hacer la reclamación ante DELIMIX, por los canales de comunicación interna definidos previamente.
- Para recibir el reembolso del costo de los productos pagados, el distribuidor deberá cumplir con los trámites determinados por DELIMIX y publicados en el portal

www.bvegani.mx, contar siempre con los recibos de pago que comprueben el costo cubierto por los productos y guardar la evidencia fotográfica o material solicitada por DELIMIX.

- DELIMIX deberá informar al distribuidor independiente sobre la respuesta positiva o motivo de rechazo de la reclamación y, en su caso, reembolsar el costo correspondiente, en un máximo de 30 días hábiles.

## 5. PUBLICIDAD Y MERCADEO.

- DELIMIX se obliga a informar continuamente sobre las actualizaciones que existan en los materiales gráficos impresos, digitales o audiovisuales que se manejen como apoyo para la distribución de productos Bvegani.
- El distribuidor independiente está obligado a utilizar únicamente los empaques, formatos de solicitud de pedidos, contratos o venta de bienes, productos y servicios, proporcionados directamente por DELIMIX, observando las políticas y procedimientos establecidos por DELIMIX.
- No podrá elaborar, distribuir ni usar papelería legal o comercial propia como contratos, facturas, notas de remisión, entre otros, con el nombre o imagen de DELIMIX o Bvegani, de manera distinta a la proporcionada directamente por DELIMIX. En caso de hacerlo, DELIMIX podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y exigir los pagos de daños y perjuicios, conforme a las legislaciones aplicables en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.
- El distribuidor independiente podrá adquirir materiales promocionales y técnicos relativos a los productos Bvegani, al precio publicado en la lista actualizada del portal [www.bvegani.mx](http://www.bvegani.mx). Dichos materiales estarán sujetos a revisión, actualización o cambio, sin necesidad de previo aviso.
- El distribuidor independiente no podrá reproducir, alterar o incluir mención o información alguna en los materiales entregados directamente por Bvegani.
- El distribuidor independiente se obliga a conocer y promover las marcas y nombres comerciales tal como han sido establecidos por DELIMIX para los productos Bvegani.
- El distribuidor independiente reconoce y acepta que no tiene derecho alguno sobre la elaboración, uso o comercialización de las recetas, marcas y nombres utilizados por DELIMIX, sea dentro o fuera del territorio mexicano, distinto al transmitido específicamente por DELIMIX a través de los términos y condiciones.
- El distribuidor independiente no podrá promover o comercializar los productos Bvegani en empaques distintos o alterados de los originales en los que le son entregados, donde se indica al consumidor la información nutricional y las precauciones en su uso.

- El distribuidor independiente autoriza a DELIMIX a usar su nombre, imagen y antecedentes personales en materiales de publicidad o promoción y renuncia a reclamar cualquier tipo de remuneración por dicho uso.

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

- Tendrá una duración de un año a partir de la fecha de afiliación o renovación de membresía, la cual podrá ser renovada con el pago de la cuota anual, siempre y cuando se cumpla con el mínimo de compra mensual establecido.
- En caso de no alcanzar el mínimo requerido de compra mensual, el distribuidor tiene derecho a una prórroga de hasta 15 días posteriores al último mes en que se cumplió con el mínimo de compra; en caso de no cumplirlo, concluido el período de la prórroga, DELIMIX podrá cancelar el presente contrato de distribución, sin necesidad de aviso previo o proceso judicial.
- Aún cuando haya terminado la vigencia del contrato, DELIMIX se reserva los derechos de proceder legalmente contra cualquier daño o perjuicio provocado por el distribuidor independiente, cuyas consecuencias subsistan aún después de que el contrato termine.
- También serán causas de rescisión del contrato aquellas establecidas en el Código de Comercio y el Código Civil para el Estado de Chihuahua.

#### 7. INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Chihuahua, estado de Chihuahua.
- El contrato se regirá por las leyes de la materia vigentes en el territorio mexicano y los tratados internacionales que correspondan, en los que el Estado Mexicano sea parte.

#### 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su reglamento y demás normativa aplicable, las partes se obligan a cumplir con todas y cada una de las disposiciones vigentes aplicables en materia de protección de datos personales.
- Ambas partes acuerdan que, para el cumplimiento del presente contrato, se remitirán datos personales de sus usuarios y clientes, tomando en consecuencia de manera recíproca, la figura de responsables respecto de los datos personales que conserven y remitan y la figura de encargados, en relación con los datos personales que reciban de la otra parte.
- Cada una de las partes se compromete a tratar los datos personales que se remitan, conforme a las instrucciones que la otra parte le brinde a través del presente convenio y exclusivamente bajo la responsabilidad de cada una de ellas.

- DELIMIX pone a disposición de los titulares de los datos personales con los cuales se vincula, su aviso de privacidad integral el cual se encuentra publicado en el apartado “**aviso de privacidad**” en el portal **www.bvegani.mx**.

9. EJEMPLARES DEL CONTRATO.

- Las copias digitales del presente instrumento se considerarán como originales. Para ser válidas, deberán enviarse con firma digitalizada al correo institucional de DELIMIX e incluir la carátula de la solicitud de afiliación, la copia de la identificación oficial que compruebe los datos y firma que proporciona el distribuidor independiente.

Leído en su totalidad el presente documento, por las partes que en él intervienen, ambas manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y firman en la ciudad de \_\_\_\_\_, estado de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.